



ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N° 7 "JOSÉ MANUEL ESTRADA"
BOVRIL (ENTRE RÍOS)

CARRERA: Profesorado de Educación Tecnológica

CATEDRA: Análisis y Organización de las Instituciones Educativas

CAMPO: de la formación general

HORAS SEMANALES: 3 hs cátedra.

ACREDITACIÓN: Coloquio integrador.

FORMATO: Seminario.

CURSO: 4 to Año.

CICLO ACADÉMICO: 2022

PROFESORA: Ledesma, María Liliana

FUNDAMENTACIÓN:

Las instituciones educativas son organizaciones complejas con implicancias sociales, políticas, educativas y culturales.

Si la institución educativa es la escuela que educa entonces se hace necesario, para el discurso pedagógico, convertir a la primera en un objeto teórico susceptible de análisis y estudio.

Es preciso definirla desde una mirada holística a la luz de diversos criterios y de representaciones. Es urgente la comprensión de la institución educativa, ya desde la formación del profesorado, tanto de sus espacios físicos, como sus representaciones simbólicas y culturales en donde el docente persigue el alcance de fines y propósitos en relación con otros, coexistiendo en un marco cultural que le es propio y a la vez se construye dinámicamente día a día.

Esto remite a reconocer en aquellos que la integran o conforman, con sus intereses propios y recurrentes, con valores singulares y en ocasiones contrapuestos, pero que al coexistir en pos de un objetivo, se compatibilizan, empoderan y forman una cultura institucional que hacen de la realidad cotidiana un proceso creador llamado aprendizaje.

Este espacio destinado a un seminario, tiene como intencionalidad la de profundizar, recuperar y articular contenidos desarrollados en los tres campos, es decir, atendiendo a la formación general, a la formación específica y la formación de la práctica profesional. Así como también, actuar de insumo y acompañamiento a Práctica IV, con la finalidad de completar su formación con material referente a las prácticas sobre investigación educativa, necesarias para entrar en acción en el campo donde se resuelve la realidad educativa: la institución.

En la conjugación de la teoría y la práctica se ponen en juego lo instituido y lo instituyente. “En el análisis institucional lo instituido es lo dado, lo organizado y lo instituyente, es buscado como la potencia organizante y pertenece al imaginario social de lo nuevo, representa una intención del quehacer educativo a favor de la transformación. Estos dos conceptos, conforman la institucionalización en su fase activa,

la historia en acción.¹ Estos engloban el análisis de la institución educativa como objeto de conocimiento complejo y específico a través de un enfoque crítico y problematizador.

PROPÓSITOS FORMATIVOS:

- ❖ A partir de la intervención y desarrollo de la cátedra, se espera que los futuros docentes puedan:
 - Profundizar, recuperar y articular contenidos desarrollados en los tres campos: de la formación general, de la formación específica y de la formación en la práctica profesional.
 - Promover el análisis de la institución educativa como objeto de conocimiento complejo y específico.
 - Favorecer la construcción de un conocimiento crítico y problematizador brindando aportes teóricos que faciliten la comprensión de las prácticas y dinámicas institucionales en contexto, a fin de poner en tensión la función social que cumple la escuela.
 - Identificar las tensiones propias de la dinámica institucional, proyectos, expectativas, modos de comunicación, valores y las relaciones de poder.
 - Incentivar la autonomía, responsabilidad y fundamentalmente el pensamiento crítico, a fin de otorgarles la oportunidad de plantear posibles respuestas o soluciones a situaciones conflictivas que pudieran presentárseles en el ejercicio profesional.
 - Apreciar las características particulares de la escuela como construcción social, productora y reproductora de cultura.
 - Analizar el rol de los actores en los procesos de construcción y transformación de instituciones escolares.
 - Emplear adecuadamente la terminología específica.

¹ GARAY, Lucía. "Algunos conceptos para analizar instituciones educativas". Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades- Universidad de Córdoba. 2000.

CONTENIDOS:

Ejes de contenidos

Bloque I

PERSPECTIVAS TEÓRICAS QUE INTENTAN EXPLICAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- ✓ Análisis institucional de la educación y sus organizaciones
- ✓ Perspectivas de análisis
- ✓ Pensar la historia de las instituciones educativas en la argentina: aportes para el debate.
- ✓ Contextos de educación.
- ✓ Las subjetividades hoy: el papel de la escuela y el currículum

Bloque II

LA FUNCIÓN SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

- ✓ El análisis institucional en la escuela
- ✓ La cultura institucional escolar. Clima institucional.
- ✓ Conflictos: ley para la promoción de la convivencia escolar y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas
- ✓ Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión educativa
- ✓ Las condiciones de enseñanza en contextos críticos.
- ✓ La función social de las instituciones de educación. inicial -primaria y secundaria.

BLOQUE III

ORGANIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CURRÍCULUM.

- ✓ Niveles y modalidades del sistema educativo argentino.
- ✓ Educación no formal. Orígenes y evolución del concepto.
- ✓ Diseños curriculares vigentes. problemáticas de aplicación en el nivel medio.
- ✓ Educación media en argentina: ¿el problema de los problemas...?
- ✓ El rol del estado en la educación. Relación entre política y educación.
- ✓ Condiciones del trabajo docente en argentina.
- ✓ Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Reglamento de concursos de ingreso, reingreso, pase y traslado de cargos iniciales, horas cátedra y/o cargos de ascenso de los docentes de los niveles inicial y primario y sus modalidades y secundario y sus modalidades dependientes del Consejo General de Educación.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

BLOQUE I

GARAY LUCÍA. (2000). Escuela de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba.

<https://www.youtube.com/watch?v=LAhI9xu5V-w>

ALLIAUD, Y DUSCHAYZTKY, L.Com.(1993) Maestros, formación práctica y transformación escolar. Buenos Aires: Miño y Dávila

PERRUPATO, S. (2017). Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 15 (2), pp. 797-

<https://www.youtube.com/watch?v=yTKT4lk8Spw>

PEDRANZANI BEATRIZ Edith; MARTIN MARISOL L., DÍAZ, CARLOS R. (2013) bepedran@unsl.edu.ar Universidad Nacional de San Luis República Argentina

<https://www.youtube.com/watch?v=qem -rrHNSM>

<https://www.youtube.com/watch?v=UTAlMEumDA>

BERARDO SUSANA. (2019) "El papel de la escuela como constructora de subjetividad..."

BLOQUE II

<https://www.youtube.com/watch?v=E1SD3yb4Z0E&t=462s>

FERNÁNDEZ LIDIA M. (2005) Notas teóricas Paidós – Buenos Aires – Barcelona – México

FRIGERIO G.; POGGI M.; TIRAMONTI G. (1994), De Cara y Ceca. Troquel Educación, Serie Flacso, Buenos Aires, Capítulo II

<https://www.youtube.com/watch?v=OKkownGjw1A>

GARÍN SALLAN, J (1994) Los conflictos. En cuaderno de Pedagogía N°222.

LEY N°:26.892

LEY N°:10.416: Promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas inclusivas.

KRICHESKY, MARCELO (2006) 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

<https://www.youtube.com/watch?v=pMhSEgtgbEU>

PÉREZ GÓMEZ A. (2018) las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia -Conrado vol. 1463-Cienfuegos

<https://www.youtube.com/watch?v=z8d fiOfxuU>

CANTERO CELMAN G. (2006) Argentina. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Las condiciones de enseñanza en contextos críticos - 1a ed. - Buenos Aires

BLOQUE III

L.E.N.26.206/06

Ley de Educación Provincial 9.890

MONA, j; VAZQUÉZ, G; COLOM, A.J(1998): Educación no formal. Barcelona: Ariel.

UNESCO Declaración Mundial sobre Educación para todos. Satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje (Declaración de Jomtien, Tailandia). Madrid: MEC

BERAZA ZABALZA MIGUEL Territorio, cultura y contextualización curricular, disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1534->

ARBELO SARTORIS Hernando Javier, disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/unidadmultidisciplinaria/wp-content/uploads/2014/09/Arbelo.Pdf>

ADEMAR FERREYRA H; PERETTI GABRIELA C; CARANDINO EDGARDO A; EBERLE MARÍA J; PROVINCIALI DELIA M; RIMONDINO RUBÉN E; SALGUEIRO ALEJANDRA M. GARCÍA VIEYRA, ALBRTO (2006). Política Educativa. Buenos Aires. Huemul.

CASANNI, JUAN EMILIO. (1992) Fundamentos y alcances de la política educacional. Buenos Aires: Librería del Colegio

ROMERO, NESTOR HUGO. (2008) Estado y educación. El papel de la planificación en la implementación de la Ley Nacional de Educación.

ZPALETA J. (1991) Escuelas y Maestros: Condiciones del trabajo docente en Argentina. Buenos Aires: CEAL.

https://www.youtube.com/watch?v=XONRMYKJ0_U

Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Programación y evaluación Educativa.

https://www.youtube.com/watch?v=COcC_9SgmqM

Resolución 1000/13 CGE» Expediente 1817924 Expediente 1844147

<http://cge.entrierios.gov.ar/>

METODOLOGÍA.

Las clases tendrán una modalidad teórico- práctica, se buscará la construcción grupal del conocimiento, partiendo de situaciones cercanas a los alumnos. En cada encuentro se trabajará en comisiones, con análisis de material teórico y posterior construcción y/o elaboración de actividad encomendada. Los estudiantes deberán acompañar el desarrollo de los temas con la lectura del material teórico obligatorio², ya que a medida que se avanza en el estudio, se articularán diversas instancias de producción, que implican a su vez distintos niveles de análisis. Estas construcciones, individuales o colectivas³, implicarán poner en relación lo personal, lo subjetivo, lo institucional, lo contextual, lo histórico situacional.

Por tal motivo, es nuestro propósito, trabajar mediante una dinámica circular que, en función de los temas seleccionados, permita una retroalimentación en la construcción de los contenidos a abordar, articulando los conocimientos.

Asimismo, se intentará que los futuros docentes, identifiquen con claridad los autores trabajados en la bibliografía específica, reconociendo su origen y aportes a la construcción del conocimiento.

² Complementando también la búsqueda de información adicional al contenido trabajado.

³ Las actividades de carácter individual contribuyen a forjar la autonomía y la responsabilidad de la constitución de su identidad profesional. En cuanto a las actividades grupales, se considera que “esta estrategia ayuda a la construcción de responsabilidades compartidas, e instalarse en un escenario socializado”.

ACTIVIDADES

En cada bloque se desarrollarán y articularán diversas actividades de discusión práctica de los conceptos centrales que permitan al alumno relacionar el material teórico con sus propias experiencias y con la vida cotidiana, con el fin de promover el pensamiento crítico-reflexivo de los estudiantes y no la mera repetición de contenidos teóricos.

- Lectura y análisis del contenido.
- Extracción de ideas principales.
- Producción de diversos tipos de textos, expositivos, argumentativos, reflexivos y ensayos.
- Construcción y socialización de producciones.
- Análisis de información en distintos formatos.
- Trabajos prácticos.
- Cuadros comparativos.
- Elaboración de presentaciones utilizando herramientas digitales.
- Exposiciones grupales.
- Estudio de casos.
- Análisis grupal
- Realización de Organigrama.
- Intercambio de experiencias.
- Discusión dirigida.
- Elaboración de mapa conceptual.
- Actividades y/o simulaciones de completar y/o ejercitar sobre diversos formularios útiles para el ejercicio de la profesión.

CRONOGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS

Trabajos prácticos a presentar:

❖ Trabajo Practico N°1:

Corresponde a Bloque I

“Contextos de educación, las subjetividades hoy: el papel de la escuela y el currículum”

❖ Trabajo Practico N°2:

Corresponde a Bloque II

“La cultura institucional escolar. Clima Institucional”

❖ Trabajo Practico N°3:

Corresponde a Bloque II

“Conflictos: Ley para la Promoción de la convivencia escolar y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.”

❖ Trabajo Practico N°4:

Corresponde a Bloque III

“Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Argentino.”

❖ Trabajo Practico N°5:

Corresponde a Bloque III

“La educación media en Argentina ¿el problema de los problemas?” Diseños Curriculares vigentes. Problemáticas de aplicación en el nivel medio.

❖ Trabajo Practico N°6:

Corresponde a Bloque III

“Estado y educación. El papel de la planificación en la implementación de la Ley Nacional de Educación”

EVALUACIÓN

❖ Criterios

Los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado serán :

- ❖ Participación activa y pertinente en la clase
- ❖ Manejo e interpretación de fuentes de información
- ❖ Competencia interpretativa
- ❖ Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- ❖ Producciones escritas.
- ❖ Flexibilidad y amplitud de análisis.
- ❖ Generalizaciones.
- ❖ Producción propia y original de la presentación en función de la información abordada.
- ❖ Competencia propositiva.
- ❖ Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en la tarea grupal.
- ❖ Competencia tecnológica.
- ❖ Comunicación asertiva.
- ❖ Búsqueda de información adicional al contenido trabajado.
- ❖ Identificación de relaciones conceptuales.
- ❖ Uso de vocabulario específico.
- ❖ Entrega en tiempo y forma de los trabajos y/o presentaciones encomendadas.

❖ Instrumentos de recolección de evidencias.

El seguimiento al aprendizaje de los estudiantes se llevará a cabo mediante la obtención e interpretación de evidencias sobre el mismo. Éstas le permiten al docente contar con la información y el conocimiento necesario para identificar tanto los logros como los factores que dificultan el aprendizaje de los estudiantes, para así brindarles retroalimentación y generar oportunidades de avance en sus niveles de

logro. Para ello, es necesario identificar y articular las estrategias y los instrumentos adecuados al nivel de desarrollo de los estudiantes, así como al aprendizaje que se espera. Por este motivo, es necesario realizar una adecuada combinación de instrumentos de evaluación.

- ✓ Guía de Observación

- ✓ Observación directa

- ✓ Lista de cotejo

- ✓ Rúbrica o matriz de verificación

ACREDITACIÓN:

(Res. 4967/19 CGE):

Promoción con Coloquio integrador: 80% asistencia – 100% TP aprobados. Aprobar c/u de los parciales con un mínimo de 8 (ocho), más un coloquio integrador con 8 (ocho) o nota superior.

(Importante: si un estudiante regularizó la correlativa -pero no la aprobó- no puede promocionar, aunque obtenga 8 o más)

-Regular: 70% asistencia – 100% TP aprobados. Aprobar exámenes parciales con 6 (seis) o 7 (siete). Aprobar un examen final escrito u oral en mesa examinadora con nota igual o superior a 6 (seis). La regularidad dura 2 (dos) años.

No se admiten estudiantes libres.